

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
“Martiniano Leguizamón”
03455-421141 e-mail: ifdmartinianoleguizamon@gmail.com
Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos

Convocatoria por Art. 80

La Rectoría de la Escuela Normal Superior “Martiniano Leguizamón”, de la ciudad de Villaguay, llama a concurso para cubrir las siguientes horas cátedras pertenecientes al **Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura y Profesorado de Educación Primaria**, por el término de **03 (tres) días hábiles** de acuerdo a la reglamentación vigente, Resoluciones N° 2300/12 CGE (art. 6° y 7°), N° 1471/16 CGE, Resolución 1500/22 CGE y Resolución 0836/17 C.G.E, Resolución 1280 CGE – Circular 18/17 JC. Por Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano (según art. 18° de la Res. 2300/12) se establece presentación de carpeta de antecedentes debidamente autenticada y Proyecto de cátedra ajustado al DC.

CUARTO LLAMADO a concurso de Nivel Superior

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura – Resol. N° 759/14 y Resol. N° 0158/15 CGE.-

Tercer Año

3 hs de Análisis y Organización de las Instituciones Educativas - Formato: Seminario-taller - Carácter: S.T.F.-

Competencia de títulos: Resolución N° 297/17 J.C.

Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciado de/en: Pedagogía. Ciencias de la Educación.

Días y Horarios: jueves de 17:20 a 18:40 hs y viernes de 20 a 20:40 hs.

Los interesados deberán presentar **Carpeta de Antecedentes, DEBIDAMENTE AUTENTICADA, FOLIADA, y COMPLETA, CURRICULUM VITAE**, (Resolución N° 111/18 – Circular 17/18 JC ratificada por Circular 7/19 JC - Circular 14/21 JC – Circular 2/22 JC Nivel Superior) en la Rectoría de la Escuela Normal Superior “Martiniano Leguizamón”, Av. Tomás de Rocamora N° 72, Villaguay Entre Ríos, a partir del **día Miércoles 19 y hasta el viernes 21 de Octubre de 2022 inclusive**, en el horario de **08:00 a 22:00 hs.**

Designación por Art. 40 de la Constitución Provincial: Resolución N° 1280/15 C.G.E.

Declarado sin aspirantes el art. 80°, acto seguido se ofrecerá por art.40° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, con la intervención y autorización de Vocalía del Consejo General de Educación. Se recibirán simultáneamente en la institución carpetas y proyectos de aspirantes a horas cátedra por art. 80° del Estatuto del Docente Entrerriano y carpetas de antecedentes de aspirantes a cubrir el espacio por art.40; por el término de 3 días hábiles. Los aspirantes a concursar por art. 40° de la Constitución Provincial deberán aclararlo en su formulario de inscripción (FI)''.

Las propuestas formuladas por los aspirantes a cubrir dichas horas cátedra deberán enmarcarse conforme a las orientaciones aprobadas por el Consejo Directivo, que pueden consultarse en el siguiente link:

<https://ensvillaguay-ers.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/05/Acta-CD-Reuni%C3%B3n-26-05-2021-pdf.pdf>

Los proyectos deberán ser presentados en formato papel y remitirse también una copia digitalizada al siguiente correo: ifdmartinianoleguizamon@gmail.com

Dr. Raúl Piazzentino

Rector

.....

P/A